

Parra Dussan, Carlos

Desarrollo normativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en Colombia / Carlos Parra Dussan , Carolina Herrera Nossa. – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2013.

146 p.

ISBN 978-958-8745-59-6

1. PERSONAS CON DISCAPACIDADES – ASPECTOS JURIDICOS - COLOMBIA 2. PERSONAS CON DISCAPACIDADES – ASISTENCIA SOCIAL – COLOMBIA 3. DERECHOS CIVILES I. Título II. Herrera Nossa , Carlos

323.3273 ed.21

## **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**

DESARROLLO NORMATIVO DE LA CONVENCIÓN  
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD EN COLOMBIA

© Carlos Parra Dussan

© Carolina Herrera Nossa

carlos.parrad@usa.edu.co

Teléfono: 325 75 00

Primera edición: octubre de 2013

Queda prohibida toda reproducción por cualquier medio sin previa autorización escrita del editor.

Edición realizada por el Fondo de Publicaciones

Universidad Sergio Arboleda

Carrera 15 No. 74-40

Teléfonos: 3257500. Ext. 2131

3220538-3217240

www.usergioarboleda.edu.co

Fax: 3177529

Bogotá D.C.

Director editorial: Jaime Barahona Caicedo

Coordinación, diseño carátula y diagramación: Maruja Esther Flórez Jiménez

marujita.florez@usa.edu.co

Impresión: Digiprint

Bogotá, D.C.

ISBN: 978-958-8745-59-6

# CONTENIDO

Preámbulo .....	7
Capítulo I	
MODELO DE DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO SOCIAL DE DERECHO .....	11
Introducción .....	11
A. Sujetos de especial protección constitucional .....	12
B. La cultura de la normalidad.....	15
C. El modelo médico y el modelo social de discapacidad.....	17
D. El enfoque bio-psicosocial de la discapacidad.....	19
E. Concepto de discapacidad en la convención de las naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad .....	20
F. Modelo social de discapacidad .....	25
G. El modelo social de discapacidad en nuestro estado social de derecho.....	27
Capítulo II	
POLÍTICA DE DISCAPACIDAD EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	35
Introducción .....	35
A. Colombia como estado social de derecho.....	35
B. Situación actual de las personas con discapacidad .....	36
C. Políticas públicas con enfoque de derechos.....	39
D. Requisitos para estructurar una política pública de discapacidad .....	40
E. La política pública en el plan nacional de desarrollo.....	42
F. Ejercicio efectivo de los derechos .....	44
G. Sustento normativo de los planes de desarrollo.....	45
Conclusiones .....	51
Capítulo III	
DESARROLLO NORMATIVO EN COLOMBIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	53
Introducción .....	53
A. Políticas públicas con enfoque de derechos.....	54
B. Ejercicio efectivo de los derechos en la ley 1618 de 2013 .....	55
C. Exigibilidad de los derechos .....	56

D. Acciones afirmativas en nuestro estado social de derecho.....	57
E. Discriminación por razón de discapacidad .....	60
F. Sanciones .....	62
G. Constitucionalidad de la ley estatutaria de discapacidad .....	62
H. Estructura y aspectos relevantes del proyecto de ley nuevas instancias .....	71
Conclusiones .....	72
Capítulo IV	
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO COLOMBIANO .....	73
Introducción .....	73
A. Contexto nacional .....	74
B. Uso de la ley de facultades extraordinarias.....	76
C. Propuesta de la nueva estructura de la discapacidad en el estado colombiano .....	80
D. Creación del departamento administrativo para la prosperidad social .....	90
Conclusiones .....	94
Capítulo V	
OBLIGACIONES DEL ESTADO COLOMBIANO AL ADOPTAR LA CONVENCIÓN .....	97
Introducción .....	97
A. Desarrollo del artículo 4° de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad - ley 1346 de 2009 .....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	131

## PREÁMBULO

Esta obra es resultado del proyecto de investigación Segunda Fase de la Revisión de la legislación colombiana para la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, financiado por el Fondo de Investigación de la Universidad Sergio Arboleda y desarrollado por el Grupo de Investigación de Derechos Humanos De Las Casas, dirigido al igual que la Ley estatutaria 1618 de 2013, sobre el Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por el suscrito Doctor en Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid, el investigador Carlos Parra Dussan.

La primera fase, se realizó con el proyecto de investigación Revisión de la legislación colombiana para la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizado entre la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Colombia para los Derechos Humanos y la Universidad Sergio Arboleda, desarrollado por el Grupo de Investigación de Derechos Humanos De Las Casas, dirigido al igual que el proyecto de Ley estatutaria sobre el Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por el Doctor Carlos Parra Dussan.

Este es el primer estudio jurídico en Colombia sobre la materia, que presenta sus importantes resultados, como la Ley 1618 de 2013, la cual desarrolla la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que el día 13 de diciembre del año 2011 el Senado de la República dio segundo debate al proyecto de ley estatutaria 167 de 2011 Senado y 092 de 2011 Cámara, por medio de la cual se dictan las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El problema de investigación propuesto y desarrollado por el proyecto, se planteó de la siguiente manera:

¿Cuáles son los principales retos para la legislación colombiana en materia de discapacidad, con la aprobación e implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como nuevo paradigma de protección?

El problema de investigación tuvo como punto de partida, los distintos enfoques planteados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que tuvo como propósito “Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las Personas con Discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.”

El presente trabajo se realizó con una metodología de estudio exploratorio descriptivo, teniendo en cuenta que los estudios en el área jurídica que hacen referencia a la discapacidad son relativamente novedosos en Colombia y que el diseño de esta investigación está orientado a la obtención de la información que permita establecer el impacto de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el país.

Como parte del desarrollo de la investigación se efectuaron entrevistas con las organizaciones de personas con discapacidad, para asegurar que el estudio aunque es técnico y de mapeo, no omita aspectos de preocupación de las organizaciones sociales que puedan influir en los necesarios ajustes a la legislación nacional tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Igualmente, la investigación presenta un enfoque analítico y comparativo porque se buscó a partir de la normatividad interna colombiana existente en la actualidad, establecer las posibles diferencias y falencias en relación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de llegar a conclusiones que permitan determinar los ajustes necesarios de la legislación interna, con base en los nuevos paradigmas de protección que incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

De esta manera, la población con discapacidad en el mundo cuenta con el instrumento jurídico, que a juicio de muchos investigadores, como quien escribe, constituye el más completo y complejo instrumento jurídico de Naciones Unidas. Esta herramienta nos presenta un claro enfoque de derechos, plantea el modelo social de la discapacidad, recoge un modelo complejo entre promoción de derechos, acciones afirmativas y prohibición de la discriminación por razón de discapacidad. En suma, esta Convención constituye un verdadero paradigma de protección para las personas con discapacidad.

La hipótesis de la investigación, es la necesidad de ajustar la legislación colombiana en materia de discapacidad, desde la perspectiva de los desarrollos conceptuales nacionales e internacionales reguladores de la acción en política social, siendo un requerimiento del país para avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de esta población, elaborar un nuevo diseño institucional de la discapacidad en Colombia.

Es necesario entonces profundizar sobre las posturas conceptuales que han marcado la orientación de la legislación sobre política social en Colombia, para entender por qué en

determinadas circunstancias no se pueden abordar enfoques universales para atender las necesidades de grupos poblacionales que por sus condiciones de exclusión social, están por fuera de los beneficios del desarrollo.

El desconocimiento de los responsables de garantizar los derechos y los servicios contemplados en la normatividad para las personas con discapacidad, es un déficit institucional que el país y las instituciones deben superar. En muchos casos la garantía de derechos, es el resultado de tutelas y presiones sociales; el país carece de una cultura de inclusión, no se puede negar que se han obtenido importantes y exitosos esfuerzos en algunos lugares, pero sin embargo estos no son el resultado de una Política Nacional de discapacidad.

Realizar este ajuste legislativo estructural nos permitirá sentar las bases para la definición del diseño institucional de este aspecto en la estructura administrativa del Gobierno colombiano, dado su carácter de multicausalidad, multisectorialidad y su nivel de complejidad para su abordaje, el cual requiere del concurso de todas las instancias de Gobierno y de la sociedad colombiana.

El atraso del país en definir la estructura institucional de soporte para abordar la orientación para la formación, desarrollo, implementación, seguimiento, evaluación y control social en todo el proceso de visibilización y apropiación por parte de los diferentes actores institucionales, sectoriales, sociales del orden nacional y territorial de una política pública para la discapacidad, constituye el mayor reto del ejecutivo y legislativo en armonía con los requerimientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley 1346 de 2009.

En este orden de ideas, el país está en mora de adelantar el estudio y análisis sobre la definición del ente rector para dirigir la discapacidad, tal como está consagrado en los tratados internacionales, teniendo en cuenta que esta falencia se viene constituyendo en un serio obstáculo para dar una respuesta integral a la población con discapacidad en el marco del nuevo enfoque de derechos humanos, planteado desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.